

El Consejo de Consumidores y Usuarios proroga su Acuerdo Marco de colaboración con la Corporación RTVE

Como frutos del Acuerdo pueden mencionarse la celebración de la Jornadas sobre Participación Ciudadana y Medios Públicos y los podcast semanales “Yo, consumo”, accesibles en la plataforma RTVE Play

Madrid, 13 de febrero de 2023.- El presidente del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), Carlos Ballugera, y la presidenta de la Corporación RTVE, Elena Sánchez, han firmado la adenda de prórroga del Acuerdo Marco suscrito el pasado año por ambas entidades, con el objetivo de colaborar en la puesta en marcha de diferentes iniciativas para la defensa y difusión de los derechos de las personas consumidoras.

En el marco de este Acuerdo se celebró el pasado mes de noviembre una Jornada sobre “La participación social en los medios de comunicación públicos”, organizada por la Corporación y el Consejo Asesor de RTVE, centrada en esa participación como parte esencial de la misión de servicio público. En ella se trataron aspectos como el reconocimiento del papel de los usuarios en el nuevo Mandato Marco, el derecho de acceso, y otros relacionados con la accesibilidad, la igualdad, la alfabetización mediática y la rentabilidad social. Pueden visionarse en <https://www.rtve.es/play/videos/programa/jornadas-participacion-social-medios-comunicacion-publicos/6746994/>.

Se ha puesto en marcha, asimismo, un podcast semanal con el título de “Yo, consumo” (<https://www.rtve.es/play/audios/yo-consumo/>), realizado por Juan Coca, y que hasta el momento ha abordado los derechos de las personas consumidoras en temas como las hipotecas, el transporte ferroviario, la obsolescencia de los productos, las rebajas, los juguetes, el etiquetado de alimentos o las falsificaciones.

Como acciones a desarrollar de cara al futuro se contempla la puesta en marcha de un programa específico en el ámbito televisivo, que de cumplimiento al

derecho constitucional de información y formación de las personas consumidoras de acuerdo con la normativa en este ámbito: *“los medios de comunicación social de titularidad pública estatal dedicarán espacios y programas, no publicitarios, a la información y educación de los consumidores y usuarios. En tales espacios y programas, de acuerdo con su contenido y finalidad, se facilitará el acceso o participación de las asociaciones de consumidores y usuarios representativas y los demás grupos o sectores interesados, en la forma que se acuerde con dichos medios”* (artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias).

El Consejo de Consumidores y Usuarios se felicita por el incipiente desarrollo del Acuerdo con RTVE y confía que con esta prórroga aumente la presencia de los temas consumeristas en los medios de comunicación públicos, en un momento en el que las carencias en la protección de los intereses de las personas consumidoras son todavía enormes y la impunidad de quienes abusan de ellas es casi total en muchos sectores, a lo que se añade el retraso de proyectos legislativos urgentes y el colapso en los juzgados de casos que directamente les afectan.